

G. M. E., que había permanecido interno en el CIE de Aluche durante los meses de febrero y marzo, ha sido deportado tras un procedimiento cuyas particularidades permiten sospechar de una posible represalia por las denuncias que llevó a cabo ante los medios de comunicación.

Este ciudadano boliviano había sido detenido en el mes de febrero y trasladado al CIE por encontrarse en situación irregular en nuestro país. Previamente diagnosticado de tuberculosis, enfermedad para la cual estaba realizando un tratamiento, al momento de su detención declaró ante la juez y los policías allí presentes ser portador de esta enfermedad infectocontagiosa.

Sin embargo, fue recluso en el CIE sin emprender, el personal médico y de vigilancia del CIE, las medidas necesarias para atender su enfermedad, compartiendo celda y espacios comunes con el resto de personas internas, con el consecuente riesgo para su salud y de contagio de la enfermedad.

La preocupación e insistencia de algunos amigos del enfermo lograron que se valorase su situación, lo que conllevó a su aislamiento en una celda que no cumplía ninguna de las condiciones básicas de higiene y salubridad (entre otras no contaba con servicios higiénicos), llegando el afectado a tener que realizar sus necesidades fisiológicas en el interior de la misma por falta de asistencia. Posteriores demandas posibilitaron que fuera trasladado a un hospital en el que bajo custodia policial, terminó de cumplir el internamiento de 40 días, el máximo estipulado legalmente en España.

Oportunamente M. denunció ante varios medios de comunicación nacionales e internacionales el trato que le habían dado en el CIE, y tras recibir el alta médica hizo varios intentos (casi siempre acompañado de testigos), de entrevistarse con el Director del Centro con el fin de recuperar su pasaporte y otros objetos personales que habían quedado custodiados en el mismo durante su estancia hospitalaria. En ninguna ocasión fue recibido.

El día 1 de julio una llamada del jefe de seguridad del Centro instándolo a acudir de urgencia para retirar dichos objetos, lo obligó a concurrir a esas dependencias, ocasión en la que logró recuperar su pasaporte y un bolso deportivo, pero no así el resto de elementos (llaves, móvil y una mochila con ropa). Además, según palabras de un periodista que lo acompañó aquella tarde, el jefe de seguridad tuvo la ocasión de comentarle lo poco que le habían gustado sus comentarios ante la prensa, acusándole de mentir.

Una hora después de abandonar el Centro, el joven boliviano recibe una nueva llamada desde el mismo número pidiéndole que se persone de forma urgente para retirar el resto de sus pertenencias, pero ésta segunda vez no pudo llegar a su destino. Poco antes de las 22 horas, cuando iba rumbo al CIE otra vez acompañado por este periodista, cinco policías de paisano le esperaban a la salida del Metro de Aluche, donde era detenido, pasando la noche en comisaría y siendo deportado a las 10 de la mañana del 2 julio. Su abogado no tuvo la posibilidad de asistirle por la inédita y sorprendente rapidez de la ejecución de la devolución.

M. ha podido referir desde Bolivia que fue deportado como un animal, con mordazas, correas de seguridad en muñecas, tobillos, rodillas y muslos, además de una especie de chaleco de fuerza. Me subieron como una bolsa de patatas y amenazándome con que si gritaba me pondrían una capucha negra de tela en la cabeza detalló.

Esta deportación no es una más. Se ha expulsado a un testigo que fue clave en las denuncias contra los Centros de Internamiento en España y en particular el de Aluche, y que aún estaba en tratamiento de recuperación de la delicada enfermedad, bajo la supervisión de Salud Pública.

Represión contra las denuncias en los Centros de internamientos de extranjeros (Cies)

Por ello desde las organizaciones que hemos acompañado el proceso de recuperación de su estado de Salud hasta la misma expulsión, queremos transmitir la disposición de G. M. a contar su historia, a decirnos que algo está pasando con los derechos humanos en nuestro país, a contar la verdad de un hombre cuyo derechos más elementales han sido avasallados por las prácticas de funcionamiento de los Centros de Internamiento de Extranjeros en Europa, y en particular de España.

Comisión CIEs del Ferrocarril Clandestino